



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 20 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog		REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																		
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																						
REGISTROS CONTABLES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA																																									
1	1	Oficio ITIFE/DG/JDA/0503/2025	14/04/2025	INCONSISTENCIAS EN INFORMACIÓN FINANCIERA CONTABLE Y PRESUPUESTAL Cuenta pública del primer trimestre del ejercicio 2025			De la revisión y análisis a la Balanza de comprobación correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2025 del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa , generada de su sistema de contabilidad gubernamental "Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.NET", entregada en cuenta pública recepcionada por el Congreso del Estado de Tlaxcala con oficio ITIFE/DG/JDA/0503/2025 de fecha 14 de abril de 2025, y su comparación con la balanza de comprobación requerida mediante oficio OFS/1998/2025 de fecha 10 de julio de 2025, y proporcionados a través del oficio ITIFE/DG/JDA/1021/2025 de fecha 21 de julio de 2025, se detectó que existe diferencia en la información financiera de ambos reportes, debido a que realizaron movimientos posteriores a la entrega de la cuenta pública , en consecuencia deriva en la presentación de información financiera con operaciones distintas, sin presentar documentación que justifique las diferencias reportadas. Siendo responsabilidad del Departamento de Administración coordinar y revisar de manera bimestral la elaboración de la cuenta pública, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas; así como de coordinar la elaboración y actualización de los registros contables de las operaciones realizadas por los Departamentos del Instituto, con base en las políticas y lineamientos establecidos, de conformidad al Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Se detalla: <table><tr><th rowspan="3">Cuenta contable</th><th rowspan="3">Nombre de la cuenta</th><th colspan="2">Balanza remitida en cuenta pública</th><th colspan="2">Balanza remitida en requerimiento</th><th colspan="2" rowspan="2">Diferencias</th></tr><tr><th colspan="4">Movimientos</th></tr><tr><th>Deudor</th><th>Acreedor</th><th>Deudor</th><th>Acreedor</th><th>Deudor</th><th>Acreedor</th></tr><tr><td>1235-2-6123</td><td>Edificación no habitacional en Proceso</td><td>27,228,920.51</td><td>110,420,497.51</td><td>27,738,327.65</td><td>110,420,497.51</td><td>509,407.14</td><td>0.00</td></tr><tr><td>2113-001066</td><td>Álvaro Cordero Sánchez</td><td>509,407.14</td><td>0.00</td><td>509,407.14</td><td>509,407.14</td><td>0.00</td><td>509,407.14</td></tr></table>	Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Balanza remitida en cuenta pública		Balanza remitida en requerimiento		Diferencias		Movimientos				Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor	1235-2-6123	Edificación no habitacional en Proceso	27,228,920.51	110,420,497.51	27,738,327.65	110,420,497.51	509,407.14	0.00	2113-001066	Álvaro Cordero Sánchez	509,407.14	0.00	509,407.14	509,407.14	0.00	509,407.14
		Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Balanza remitida en cuenta pública						Balanza remitida en requerimiento		Diferencias																													
				Movimientos																																					
Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor																																		
1235-2-6123	Edificación no habitacional en Proceso	27,228,920.51	110,420,497.51	27,738,327.65	110,420,497.51	509,407.14	0.00																																		
2113-001066	Álvaro Cordero Sánchez	509,407.14	0.00	509,407.14	509,407.14	0.00	509,407.14																																		
Oficio ITIFE/DG/JDA/0503/2025	10/07/2025	Requerimiento de información y documentación																																							
Oficio ITIFE/DG/JDA/1021/2025	21/07/2025	Oficio de entrega de información																																							
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 2, 16, 17, 19 fracciones II y V, 33, 34, 37 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos sexto, séptimo y 152 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de “Revelación Suficiente” e “Importancia Relativa”.																																						
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS																																									
2	3	Expedientes de personal	Enero a Junio	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES Prestadores de servicios profesionales			De la revisión a los expedientes de prestadores de servicios profesionales contratados para realizar actividades propias del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa , se constató que los prestadores de servicios; Roman Valentín Romero González, Hugo Aztatzi Carreto, Jorge Toral Joanico, Javier Ebert Torres Flores, Perla Sarahi Meneses Fuentes y Juan Manuel Valencia Teomitzi, no acreditan contar con el perfil profesional , debido que no integra documentos que den certeza al nivel de estudios requerido. Además de lo anterior se realizó una investigación en el portal del Registro Nacional de Profesionistas , descartando que contara con algún grado profesional; por lo que los servidores públicos encargados del reclutamiento, selección y contratación incurrir en responsabilidad, al no verificar que los solicitantes cumplan con el perfil requerido para el desempeño de las actividades encomendadas, Por lo anterior, infringen el artículo 18 de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala que a la letra dice:																																		



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS RECAUDADOS Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: 20 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO																																								
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																												
							Artículo 18.- Para el ejercicio de cualquier profesión de la Entidad, se requiere: I.- Poseer título profesional legalmente expedido y debidamente registrado. Se detalla: <table><tr><th>Nombre</th><th>Área de adscripción</th><th>Puesto</th><th>Documento que lo acredita</th></tr><tr><td>Hugo Aztatzi Carreto</td><td>Departamento de Construcción</td><td>Supervisor de obra</td><td>Diploma</td></tr><tr><td>Jorge Toral Joanico</td><td>Departamento de Construcción</td><td>Auxiliar Administrativo</td><td>Certificado</td></tr><tr><td>Javier Ebert Torres Flores</td><td>Oficina Jurídica</td><td>Auxiliar Jurídico</td><td>Carta pasante</td></tr><tr><td>Perla Sarahi Meneses Fuentes</td><td>Oficina de recursos humanos</td><td>Programadora</td><td>Oficio informando que se encuentra en proceso de título y cédula profesional</td></tr><tr><td>Juan Manuel Valencia Teomitzi</td><td>Departamento de proyectos e instalaciones</td><td>Proyectista</td><td>Oficio donde aprueban protocolo de titulación</td></tr></table> Así mismo, se constató que los prestadores de servicios; Teresa Ortega Corona, Jaqueline Cuaxilo Ortega y Bonifacio Guevara Vázquez, quienes se desempeñan como Programadores contables, no cuentan con Cédula Profesional, debidamente expedida por una institución educativa, para ejercer una profesión, infringiendo con el artículo 10 de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala que a la letra dice: Artículo 10.- Los títulos profesionales, en su modalidad física o versión digital, que se otorguen, deberán registrarse ante la autoridad educativa del Estado, para ejercer legalmente una profesión, mediante la expedición de una cédula profesional. Se muestra: <table><tr><th>Nombre</th><th>Área de adscripción</th><th>Puesto</th><th>Cédula Profesional</th></tr><tr><td>Teresa Ortega Corona</td><td>Departamento de Administración</td><td>Programador contable</td><td>No</td></tr><tr><td>Jaqueline Cuaxilo Ortega</td><td>Departamento de Administración</td><td>Programador contable</td><td>No</td></tr><tr><td>Bonifacio Guevara Vazquez</td><td>Departamento de Administración</td><td>Programador contable</td><td>No</td></tr></table> Siendo responsabilidad de la Oficina de Recursos Humanos llevar a cabo el procedimiento de selección y contratación de personal apegándose a la normativa aplicable; así como integrar, controlar y mantener actualizada la documentación relativa al expediente del personal, de conformidad al Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.	Nombre	Área de adscripción	Puesto	Documento que lo acredita	Hugo Aztatzi Carreto	Departamento de Construcción	Supervisor de obra	Diploma	Jorge Toral Joanico	Departamento de Construcción	Auxiliar Administrativo	Certificado	Javier Ebert Torres Flores	Oficina Jurídica	Auxiliar Jurídico	Carta pasante	Perla Sarahi Meneses Fuentes	Oficina de recursos humanos	Programadora	Oficio informando que se encuentra en proceso de título y cédula profesional	Juan Manuel Valencia Teomitzi	Departamento de proyectos e instalaciones	Proyectista	Oficio donde aprueban protocolo de titulación	Nombre	Área de adscripción	Puesto	Cédula Profesional	Teresa Ortega Corona	Departamento de Administración	Programador contable	No	Jaqueline Cuaxilo Ortega	Departamento de Administración	Programador contable	No	Bonifacio Guevara Vazquez	Departamento de Administración	Programador contable	No
Nombre	Área de adscripción	Puesto	Documento que lo acredita																																												
Hugo Aztatzi Carreto	Departamento de Construcción	Supervisor de obra	Diploma																																												
Jorge Toral Joanico	Departamento de Construcción	Auxiliar Administrativo	Certificado																																												
Javier Ebert Torres Flores	Oficina Jurídica	Auxiliar Jurídico	Carta pasante																																												
Perla Sarahi Meneses Fuentes	Oficina de recursos humanos	Programadora	Oficio informando que se encuentra en proceso de título y cédula profesional																																												
Juan Manuel Valencia Teomitzi	Departamento de proyectos e instalaciones	Proyectista	Oficio donde aprueban protocolo de titulación																																												
Nombre	Área de adscripción	Puesto	Cédula Profesional																																												
Teresa Ortega Corona	Departamento de Administración	Programador contable	No																																												
Jaqueline Cuaxilo Ortega	Departamento de Administración	Programador contable	No																																												
Bonifacio Guevara Vazquez	Departamento de Administración	Programador contable	No																																												
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 10 y 18 fracción I de la Ley de Profesiones del Estado de Tlaxcala, 302 primer párrafo del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 párrafos segundo, quinto y sexto y 152 primer y segundo párrafos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025 y apartado 8 numeral 2 fracciones III y IV del Manual de Organización del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.																																												
2 TOTAL DE OBSERVACIONES.																																															